

La conceptualización de la Educación Cívica en Costa Rica: aportes de profesionales vinculados con esta disciplina

Alicia Alfaro Valverde
Maynor Badilla Vargas

RESUMEN

El presente artículo es el resultado de la investigación desarrollada en el proyecto “Conceptualización y percepción de la Educación Cívica por parte de los docentes de Estudios Sociales y los estudiantes de décimo y undécimo años de Enseñanza Media”; el cual tiene como objetivo fundamental plantear diversas reflexiones en torno a la conceptualización de la Educación Cívica en Costa Rica, derivadas de los aportes de diversos profesionales vinculados con esta disciplina. Además, se considera el énfasis y las características que se le dan a esta asignatura, ya que coinciden en que es tanto una disciplina de transversalidad como un eje vertebrador de una serie de procesos que se desarrollan dentro y fuera de las aulas.

ABSTRACT

This article is the product of a research Project entitled “Conceptualization and perception about Civic Education among teachers of Social Studies and their students in the 10th and 11th grades at the secondary school level.” Its main purpose is to share a number of reflections regarding the conceptualization of Civic Education in Costa Rica, which derive from the contributions of a diverse group of professionals involved in this field of study. Additionally, the paper takes into consideration the emphasis and characteristics attributed to this subject matter as a cross curricular theme that brings together a diversity of processes that take place within and outside the classroom.

Palabras clave

Conceptualización, Educación Ciudadana, profesionales y disciplina

Keywords

Conceptualization, Civic education, professionals and discipline

1. Introducción

En Costa Rica, durante mucho tiempo, la Educación Cívica¹ se ha desarrollado desde un enfoque curricular academicista, aun cuando los objetivos y ejes temáticos por desarrollar están estrechamente relacionados con la realidad mediata e inmediata de los estudiantes. En este sentido, la unión de los términos, educación y cívica, en teoría, corresponden, de muy buena manera con procesos, etapas, sistemas, intenciones, actitudes y con las necesidades que enfrentan las personas, los pueblos y las sociedades. Por ello, el objetivo principal consiste en plantear algunas reflexiones en torno a la conceptualización de la Educación Cívica en Costa Rica,² derivadas de los aportes de diversos profesionales³ vinculados con esta disciplina; y con ello, contribuir con el proceso de análisis, discusión y reflexión teórico conceptual de esta trascendental área curricular de la enseñanza secundaria costarricense.

Los resultados se obtuvieron del análisis de catorce entrevistas directas, realizadas a especialistas en el área de la Educación Cívica, a nivel nacional. A cada persona se le aplicó una entrevista, cuyo objetivo perseguía no solo determinar cuál era la concepción que poseían de esta disciplina, sino también, las características, perspectivas, retos, problemática, perfil docente, entre otros aspectos esenciales que coadyuvaran en la construcción y reconstrucción de esta categoría conceptual. De ahí que, la muestra seleccionada fue intencional, puesto que lo que interesaba era contar con los aportes de los expertos, los cuales, de una u otra forma, estaban ligados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta área del conocimiento. Además, se conversó con los Asesores Supervisores (nacionales y regionales),⁴ de Estudios Sociales y Educación Cívica del Ministerio de Educación Pública; también con investigadores de esta área; profesores universitarios y de educación secundaria, directores de centros de enseñanza media y profesores en servicio, entre otras fuentes.⁵

El artículo está estructurado en cuatro partes: en la primera, refiere las líneas generales a la Educación Cívica en Costa Rica; en la segunda, se considera la reconstrucción del concepto Educación Cívica por parte de los especialistas; en la tercera, se incluyen las características de esta disciplina, y en la última parte, lo relativo a la Educación Cívica, como eje vertebrador de la educación a nivel nacional.

2. A propósito de la historia de la Educación Cívica: líneas generales⁶

Cuando se hace referencia a la Educación Cívica, el cien por ciento de las personas que colaboraron en este proceso de investigación, opinó que es una asignatura o una disciplina

que “abre espacios” para el análisis y la discusión de temáticas diversas y de actualidad. Si lo anterior se une con la aproximación teórica descrita en los planes de estudio del Ministerio de Educación Pública para secundaria, correspondientes a los años 2005 y 2008, se encuentran coincidencias como las siguientes:

[...] La Educación Cívica promueve la reflexión sobre el acontecer nacional e internacional para la toma correcta de decisiones, y la elaboración de respuestas a los constantes retos que le presenta el cambiante mundo actual.

[...] Mediante la formación que el alumnado obtiene en esta asignatura, la patria costarricense debe ser mejor cada día, de lo contrario, esta asignatura no estaría cumpliendo a cabalidad con su meta formativa. La patria es un sustantivo abstracto e intangible, pero es un patrimonio cívico que se construye con el trabajo serio y diligente que realizan los habitantes del país.

[...] Su objetivo primordial es crear los espacios apropiados para que la juventud realice su crecimiento personal, profesional y se forme para ejercer, correctamente las libertades y las responsabilidades que el sistema democrático le permite, y a la vez le demandan, para una sana y armoniosa convivencia con el entorno social y natural (MEP, 2008: 10).

[...] El objetivo de la formación cívica es el mejoramiento de las capacidades necesarias para la vida colectiva. Esa formación es una necesidad para los sistemas democráticos porque su funcionamiento requiere de una persona ciudadana que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Y el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido, y por tanto, es enseñando (MEP, 2008: 33).

Esta disciplina tuvo sus orígenes en la Antigüedad Clásica, tanto en Grecia y Roma existió la preocupación por inculcar en las personas hábitos, virtudes y actitudes, que llevaran al pueblo a participar en actividades de carácter público.⁷ Posteriormente, en la Edad Media, “la palabra ciudadanía se utilizó para referirse a la relación de derechos libremente ejercitados en una ciudad o villa” (Palacios, 2005: sp). El siglo XVI marcó episodios significativos en la historia de la Educación Cívica, ya que hubo un resurgimiento de la Grecia y Roma clásica, principalmente cuando “se volvieron los ojos” hacia la República.

Posteriormente, en el siglo XVIII, tuvo lugar uno de los momentos de mayor relevancia para la historia de la Educación Cívica, y fue precisamente, la discusión que nació con la intención de romper con las ataduras de la realidad grecorromana, con el fin de adentrarse en el pensamiento que buscaba cambios de gran trascendencia, entre ellos, la visión que se tenía del Estado con sus ciudadanos. En este siglo cobraron fuerza nuevas ideas, tales como: el principio de separación de poderes dentro del Estado, que garantizara un equilibrio

en los derechos como privilegios que no pueden ser invalidados; la soberanía popular, como baluarte de la democracia; respeto por los textos constitucionales y sistemas de gobierno más representativos, entre otros aciertos.

Sin embargo, hubo un acontecimiento de repercusiones internacionales que marcó la Educación Cívica y le dio un rostro diferente: la Revolución Francesa (1789). Este proceso histórico se caracterizó por una serie de logros cualitativos que condujeron a la declaración de uno de los documentos más valiosos para la recuperación tanto del bienestar individual como del social: La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; con la independencia de las Trece Colonias (1776) y la Revolución Francesa, se generó un “nuevo orden político, donde el poder es reconocido como un producto de la voluntad humana, por tanto expresión de la soberanía popular, lo que implicaba, a su vez, el rechazo de la monarquía, la proclamación de la República como forma de gobierno y el constitucionalismo” (MEP, 2005:11).

Los siglos XVIII y XIX vieron nacer luchas que estaban dirigidas a defender los derechos sociales y políticos (principalmente el ejercicio del sufragio). Estos movimientos desembocaron en procesos que pretendían el ascenso de los grupos populares al poder; y por ende, el logro de la participación en las actividades políticas. Así, la historia registra a la ciudadanía con los derechos y los deberes que tienen las personas como miembros de una nación, término que se utiliza para referirse a grupos de seres humanos que podían decidir y elegir. Bajo estos criterios, la nación se visualiza como una construcción estrechamente vinculada con la “soberanía que ostentan los ciudadanos”.

En el siglo XIX, a esta disciplina se le denominó “Instrucción Cívica”, conocida en la actualidad como Educación Cívica. El sentimiento de ambas es el mismo, al igual que los antecedentes que se centran en la antigüedad grecorromana. Desde la “polis” griega inició el sentimiento de que las personas están en la capacidad de ser ciudadanos activos, fundamentalmente en los procesos de toma de decisiones dentro del orden político; este es el principio de la búsqueda de ser miembros partícipes del Estado, con voz y voto, capaz de tomar sus propias decisiones, esto significa tener la oportunidad de pronunciarse, de elegir y ser electo, y de dejar de ser espectadores pasivos, para cuestionar e integrarse en pro de la defensa de los derechos de cada miembro de la “polis”, como persona que lucha por sus virtudes.

El fortalecimiento de la soberanía popular dio la posibilidad a las personas para que elijan y sean electas, para propiciar una nueva concepción de ciudadano dentro de una sociedad que exigía sus derechos. Pero esto no fue un proceso fácil; por el contrario, fue el resultado de muchas luchas,⁸ rebeliones y movimientos que pretendían que se valorara la nación como la agrupación de los ciudadanos en defensa de sus derechos.

Con el surgimiento de los Estados Nacionales en América Latina se desarrolló un fuerte interés por vincular los sistemas pedagógicos, con un fin principal que establecía educar a los

ciudadanos; sin embargo, en los últimos años estos han perdido la capacidad de respuesta ante los sistemas discretamente demócratas o vestidos de democracia. Si se visualiza desde una perspectiva de ciudadanía política, el mejor ejemplo del debilitamiento de son los resultados de las elecciones presidenciales que se han llevado a cabo en América Latina en los últimos años, donde la mayoría de estos procesos han tenido que definirse en segundas rondas. Esto evidencia que la participación ciudadana ha venido a menos, es decir, ha decaído de manera acelerada y preocupante, lo que sin lugar a dudas es una seria llamada de atención a todos los actores y sectores sociopolíticos, y en especial a la educación, la cual constituye la senda idónea para formar en las personas actitudes y competencias pertinentes con las condiciones históricas actuales, que demandan el ejercicio pleno, responsable y comprometido de la ciudadanía.

La participación ciudadana también se ha visto lesionada por los procesos económicos que han pretendido homogeneizar el planeta, se pasó de realidades donde la sociedad civil tenía poder de decisión, a realidades donde las personas se sienten “más consumidores que ciudadanos”. Palacios (2005), hace una interesante reflexión en relación con la necesidad de revitalizar la democracia. La autora deja en claro que la alternativa para ello es el “ejercicio de una ciudadanía activa”, y la vincula con la urgencia que existe de “ampliar y profundizar los derechos adquiridos, y a la vez, luchar por una nueva generación de derechos colectivos; derecho a la paz, derecho a la diversidad cultural, derecho a un ambiente biológicamente sano, derecho a la educación, derecho al desarrollo de los pueblos, derecho a la no discriminación, derecho a la igualdad” (s.p).

Para el logro de los enunciados anteriores es necesario incorporar esas temáticas en los planes educativos de los diferentes países, los cuales estipulaban que se debía educar para que los ciudadanos asumieran mayores cuotas de compromiso y responsabilidad, como miembros activos de la sociedad, con una serie de deberes y derechos inherentes e inalienables, plurales y democráticos; pues desde tiempos antiguos ha estado ligada a la moral, a la ética, e incluso a los comportamientos de los estudiantes. Por ejemplo, en Costa Rica, en 1965, el curso de Educación Cívica para décimo año establecía que esta asignatura estaba estrechamente vinculada con los valores patrios y morales; además, la formación del ciudadano tenía como propósito principal el logro de una actitud de servicio, en alguna medida, con un sentimiento cívico apegado al compromiso de ser ciudadano costarricense. El objetivo primordial de la Educación Cívica consistía en el estudio “del hombre en sociedad, es decir en relación con los demás hombres. Estudia a la vez su comportamiento para exaltar sus virtudes y actuaciones honestas, inteligentes y valerosas en servicio de la comunidad y de la Patria” (Alpízar, 1965:5).

Es evidente que la Educación Cívica a la que hace referencia Alpízar (1965) “camina al lado” del sentimiento de servicio que lleva a los jóvenes a convertirse en buenos ciudadanos.⁹

Para explicar la forma en que se puede llevar a los estudiantes a servir a la Patria, este autor parte de la definición sobre qué debe entenderse por “civismo”, planteándolo de la siguiente forma: “El civismo es el sentimiento de servir a la Patria, para que sea más próspera y feliz” (p.6). En la definición anterior, se hace referencia al patriotismo como elemento fundamental en la formación de los jóvenes. La esencia de este término se centra en un fuerte “espíritu cívico, que llama a la toma de conciencia de que por encima de todo interés particular, propio o ajeno, está el interés de la Patria” (p.6).

Inspirados en ese espíritu cívico, los objetivos de la Educación Cívica a través de la historia del país¹⁰ han estado directamente relacionados con la conformación del Estado y sus instituciones: con la intención de comprender los derechos y los deberes de los gobernantes; el desarrollo de la responsabilidad como miembros de una comunidad; valorar las libertades, como fundamento para la vida social y con fomentar el civismo. Si se comparan los contenidos y objetivos de la Educación Cívica que se impartían en los últimos treinta años del siglo XX con los Programas de Estudio que se desarrollan en la actualidad, se pueden determinar diferencias muy marcadas.

La visión teórica que se deriva de los Programas de Estudio de Educación Cívica vigentes, va más allá del patriotismo y del sentimiento cívico apegado a la Patria, principalmente en los de Tercer Ciclo de la Educación General Básica, que están inspirados en el Proyecto de ética, estética y ciudadanía.¹¹ En la actualidad, al revisar los ejes temáticos y contenidos de la Educación Cívica es fácil darse cuenta que esta asignatura se convierte en la columna central a la cual se unen otras disciplinas, como la “formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos”; hace que se piense en educar a las personas para que enfrenten las problemáticas sociales. Claro está que, para lograrlo es necesario que las otras áreas valoren la Educación Cívica, como una disciplina de integración alrededor de la cual pueden girar otras asignaturas.

Por su parte, el temario¹² de undécimo año incluye objetivos que están asociados con formas de gobierno en la actualidad; los partidos políticos en Costa Rica (una aproximación a las características del sistema político y a las instituciones del Estado costarricense y la sociedad civil); a los modelos de identidad de América Latina; a las identidades nacionales y a las culturas costarricenses.

3. Aportes de los especialistas a la reconstrucción del concepto Educación Cívica

A pesar de que existe uniformidad por parte de los informantes claves en torno a que la Educación Ciudadana es una disciplina, materia o asignatura que ofrece aportes significativos al permitir “construir” definiciones más complejas e integrales, que contribuyen en gran medida

a plantear una concepción de Educación Cívica idónea y consecuente con la propuesta pedagógica que se pretende formular. En este sentido Marín (2006), plantea que:

En Costa Rica hacemos una mezcolanza terrible de corrientes y tradiciones. Por ejemplo, lo que nosotros llamamos Educación Ciudadana, es lo que en Francia se utiliza nada más, para enseñar lo que es la ciudadanía, es decir, leyes, decretos, que los niños aprendan sobre las leyes, pero en el caso nuestro, lo que tenemos es que dentro de esa concepción de Cívica, la francesa, metemos feminismo, género y valores, que es muy propio de las regiones de Escandinavia, Suecia y Finlandia, toda esa parte; metemos propiamente lo que es educación moral, que es muy propio de algunos países que no quieren dar Educación Religiosa y pretenden sustituirla. Yo siento que el gran problema que tenemos con la Educación Ciudadana es que no sabemos qué es lo que tenemos que dar (Marín, 2006).

Antes de considerar algunas de las definiciones, es importante tener en cuenta que el cien por ciento de los entrevistados coincidió en que el concepto de Educación Ciudadana debe ser reformulado. Sus apreciaciones coinciden con lo planteado por Bolívar (2003), cuando indica que:

En la modernidad era más un status que se concedía a determinados miembros (y como tal, excluyente, como vemos actualmente con los emigrantes), hoy es una cultura por construir, que la educación ha de hacer posible. Si en la modernidad fue un proceso de inclusión en una cultura común, también era excluyente para los grupos que no compartían dicha cultura o racionalidad. A su vez, en su conformación teórica y práctica ha estado ligada a los derechos civiles dentro de cada estado-nación, en una constelación postnacional se tiene que ampliar para conectarse con los derechos humanos. (p.19)

Por su parte, Quesada (2006) plantea que la Educación Ciudadana, Instrucción Cívica o la Formación para la Ciudadanía, es lo mismo:

o sea, se refiere a una materia que surgió justamente con el propósito de referirse a una nueva situación en el mundo, y eso es fundamental...La Instrucción Cívica, como se le llamó durante mucho tiempo, surgió a raíz de la Revolución Francesa (1789), que trató de dar cuenta de una nueva realidad, que era la emergencia de la ciudadanía como una categoría universal y como una nueva forma de identidad colectiva; entonces en el momento en que aparecen las monarquías, el nuevo soberano es el ciudadano. Ante un cambio político tan grande, a la educación se le confirió una función política nueva, que era educar para la ciudadanía; todavía la Ley Fundamental de Educación Común mantiene eso.

Según Fallas (2006), la Educación Ciudadana es un área del conocimiento que está dirigida a formar ciudadanos críticos, y reflexivos. Esta disciplina pretende el logro de un perfil con tres rasgos: crítico, reflexivo e interesado, en el cual el ciudadano que piensa y actúa siempre en su colectivo. Quesada (2006), aporta elementos de gran relevancia para entender la forma en que se ha venido conceptualizando la Educación Ciudadana en el país. En este sentido destaca que:

En la Educación Ciudadana, yo identifico dos ejes: uno sería la relación que el individuo tiene con esa estructura política, que es el Estado. Ese gran eje implicaría el conocimiento de las políticas dentro del marco en el que se desenvuelve, que varía naturalmente de un país a otro, entonces, eso implica conocimiento de las instituciones, de las legislaciones, y el otro gran eje tiene que ver con las relaciones de los individuos con sus semejantes, con la sociedad; ello implica, poner en funcionamiento una serie de conocimientos y valores que tienen que ver con la concepción de mundo que se tenga. Desde esa perspectiva, la Educación Ciudadana, en la actualidad, plantea una serie de retos, por ejemplo, la protección del medio ambiente, una comprensión de la importancia de los derechos humanos de todos los pueblos.

Como complemento de lo anterior, y de una manera muy atinada, este autor hace referencia a una concepción de la Educación Ciudadana muy similar a la formulada por estudiosos como: Barcena (2000); Bolívar (2003); Romano (2003); Cortina (2001); Pérez (2000); Bartolomé (2002); Arredondo (1997); Ochman (2006); entre otros. Coincide con estos al afirmar que:

En la Educación Ciudadana, una cuestión fundamental es el respeto a la diversidad como algo esencial, la valoración de la sociedad por sí misma, algo así como una autoestima, que implica la preocupación por temas como la identidad y el patrimonio cultural. Volviendo al punto de partida, una materia que le permita al joven vivir en armonía con sus semejantes el conocimiento pleno de las instituciones, de la estructura política a la cual pertenece y con la cual mantiene relaciones (Quesada, 2006).

Los entrevistados se refieren a la Educación Ciudadana como una disciplina apegada al desarrollo de los valores. Zamora (2006) precisa que la disciplina trata de la formación del ser humano, desde el punto de vista de los valores, uno trata de inculcar valores en los estudiantes, valores hacia la familia, hacia el país, y hacia la democracia. Los valores como eje transversal. Para Sequeira y Carvajal (2006), la Educación Ciudadana es una asignatura que

debe considerarse desde lo cotidiano y vivencial, que conduzca a los estudiantes a conocer el “real” funcionamiento de las instituciones y el para qué pueden servir como ciudadanos, para que así participe de manera directa, ofreciendo aportes significativos que puedan velar por el ejercicio correcto de las instituciones del Estado. Ambos coinciden al afirmar que “la Educación Ciudadana prepara ciudadanos para una convivencia armónica y participativa en la sociedad, respetando el ambiente, la diversidad cultural, y buscando soluciones mediante el diálogo a los problemas que enfrenta la cotidianeidad”.

Sequeira (2006), insistió en valorar la Educación Ciudadana como la disciplina que debe encaminarse para que los estudiantes conozcan cómo funciona el Estado, cuál es su lógica; pero también su participación en la comunidad, proyectándose a lo nacional y al mundo sobre todo ahora que la globalización es el tema de cada día. Es interesante como las apreciaciones de Sequeira (2006), están estrechamente relacionadas con las expuestas en artículos científicos en revistas, como la Latinoamericana de Estudios Educativos (1997), donde autores como Arredondo, Guerra, Suzán, Conde, Patrick, Zahorsks y Maggi, hacen alusión a la Educación Ciudadana desde diferentes perspectivas. Por otra parte, en la Revista de Educación (2003), dedicada a la temática Ciudadanía y Educación, García (2003) presenta una amplia bibliografía acerca de la ciudadanía y la educación. También otros autores aportan investigaciones en campos afines a la Educación Ciudadana, como en el caso de Naval, Jordán, Bartolomé y Vidal, quienes destacan en la revista.

Según Sequeira, al igual que los autores mencionados (además de otros que no se citan¹³⁾ para conceptualizar esta disciplina se deben considerar diversos aspectos, entre ellos:

- Los jóvenes viven en el mundo de la imagen y el consumismo.
- La sociedad actual es una sociedad en red y los estudiantes están inmersos en ella.
- La Educación Ciudadana debe formar valores que contrarresten la xenofobia, la discriminación, y así caminar hacia la equidad.
- Los estudiantes deben ubicarse en los diferentes contextos, sin perder de vista la diversidad y “volviendo los ojos” hacia lo local.

Por su parte, Ureña (2006) plantea que la Educación Ciudadana, como materia que pretende el fortalecimiento de los valores para el logro del respeto y la solidaridad hacia sus semejantes, debe posicionarse de manera diferente, según él no debe ser considerada una materia común y corriente, pues no es una asignatura para atiborrar de contenidos a los estudiantes; por el contrario, lo real y relevante de esta disciplina es la formación. Bajo este principio insiste en que no sirve de nada que los estudiantes se aprendan algo de memoria, y cita el ejemplo del estudio de la Constitución Política, ya que los jóvenes pueden leer cada

artículo, pero en realidad no llegan a captar el “mensaje real” que lleva implícito para ser aplicado en la vida diaria. Según él, lo mismo ocurre con temáticas como la educación vial, que son de vivencia, al igual que los valores. En esta misma línea, Cruz (2006) indica una serie de elementos de gran valor para entender la Educación Ciudadana; para ella, esta asignatura trasciende el trabajo de aula y va más allá del libro de texto. Se refiere a esta disciplina como:

aquella asignatura que le permite al estudiante conocer sus deberes y derechos, que le enseñe a convivir en sociedad, lo prepare para ser un buen ciudadano, para que proponga cambios en la sociedad mediante la búsqueda de soluciones a los problemas por medio de procesos investigativos más que a estudiar un listado de contenidos.

En síntesis, los entrevistados al referirse a la Educación Cívica, hacen alusión a diferentes énfasis. En el cuadro siguiente se detallan cada uno de ellos.

Cuadro 1 Énfasis que tiene la Educación Ciudadana en Costa Rica, según los especialistas consultados	
Énfasis	Especificaciones
Los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Ciudadana, como patriotismo.	La Educación Ciudadana está muy dirigida a trabajar temáticas asociadas con la historia oficial. Ha prevalecido un fuerte sentimiento hacia la nación y el Estado. También, este énfasis presta gran atención a la educación positivista, que se encarga de “mantener las cosas como están”. Es la típica lección donde nada se critica, ni se analiza.
Los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Ciudadana centrada en los símbolos nacionales, las efemérides patrias y el estudio del Estado y sus elementos, la identidad y el patrimonio cultural.	La Educación Ciudadana en Costa Rica, presta especial énfasis a temáticas directamente asociadas con lo cívico y lo patriótico, de una manera descriptiva, y a veces, estereotipada. La concepción de Estado, las identidades y la nación son muy positivistas y tradicionalistas. Se carece de la sana discusión de la crisis del Estado-nación y los nuevos elementos que conforman los sistemas de gobierno y la sociedad civil.

Fuente: Elaboración de los autores, a partir de la información de los expertos (2006-2008).

Como bien puede evidenciarse, al hacer la lectura de las definiciones anteriores, las concepciones de la Educación Ciudadana de los entrevistados se caracteriza por incorporar las diferentes visiones que conforman esta disciplina, desde la perspectiva social, económica, política, humanista, ética, cultural y paritaria. Los entrevistados comparten criterios en cuanto a la necesidad de una Educación Cívica, tendiente a fortalecer los valores, la alteridad, las competencias, la diversidad étnica, cultural y lingüística; así como el abordaje de la inclusión, que contrarreste la xenofobia y el racismo. Además, consideran el género vinculado con la inclusión y la equidad.

Estos aspectos se derivan de un esfuerzo de la Educación Ciudadana fundamentada en la problematización del quehacer académico, para atender a la reflexión y la crítica constante. Además, partiendo de una Educación Cívica es problematizadora ya que al contar con un mayor acercamiento a otras disciplinas, es necesariamente una asignatura de transversalidad. Cabe indicar que para alcanzar lo descrito, los entrevistados insisten en que la Educación Ciudadana que se desarrolle en el país se debe concebir a los estudiantes desde una visión holística.

Otro de los planteamientos que se desprende de las concepciones planteadas por los informantes, es una Educación Ciudadana que posibilite la adquisición e interpretación de los aprendizajes por competencias, en diferentes ámbitos como: las destrezas, las habilidades y los hábitos; por otro lado, a nivel social, se necesita la convivencia democrática, la participación ciudadana activa en espacios locales, regionales y nacionales. También el desarrollo de un mayor compromiso que garantice la protección del ambiente. Además, los entrevistados insistieron en la necesidad de preservar las diversas manifestaciones del patrimonio natural, arqueológico, cultural, histórico y arquitectónico, enmarcándolos en sus contextos particulares, para salvaguardar el legado de los seres humanos y su aporte a la sociedad contemporánea.

4. Características de la Educación Cívica, según los entrevistados

Los entrevistados (catorce en total) opinan que la Educación Ciudadana que se desarrolla en las aulas en Costa Rica se caracteriza por ser un proceso de enseñanza y aprendizaje memorístico, positivista y academicista, coincidiendo con lo indicado por Fallas (2008); por su parte, Marín (2006) también hace referencia a la Educación Ciudadana, como una asignatura memorística, al indicar que:

En Costa Rica, según los diagnósticos desarrollados en diferentes partes del país: Alajue-

la, Guanacaste, el Valle Central, entre otros lugares, lo que se ha demostrado es que esta disciplina se concibe de manera memorística, donde los estudiantes reciben un libro, contestan cuestionarios, básicamente es resumir libros que ya están publicados que cuando hay el mayor ejercicio de discusión, es en torno a una enseñanza de exposición, donde los estudiantes exponen en quince minutos, pero no hay ningún tipo de reforzamiento, competencia o habilidad, o lo que uno llamaría un proceso recíproco, donde el estudiante llegue, se planteen problemas, trate de resolverlos, sepa lo que se está dando [...] simplemente se están transmitiendo conocimientos, por eso, una de las cosas que a los estudiantes les llama la atención, es que las lecciones de Educación Ciudadana son aburridas, porque oír cuarenta minutos a alguien es difícil.¹⁴

El apego hacia algunos recursos y técnicas didácticas por parte de los docentes de Educación Secundaria, es uno de los aspectos que más sobresale en la investigación realizada; pues el noventa por ciento de los informantes clave encuentran que al impartir lecciones de Educación Ciudadana, prevalece un fuerte énfasis en los libros de texto (textocentrismo),¹⁵ resúmenes y lecturas con un cuestionario. En síntesis, se le da gran importancia a la “instrumentalización didáctica”, donde lo que interesa son las técnicas, y más la teoría, que la práctica. Esto se ratifica cuando los entrevistados opinan que “existe un divorcio entre la teoría y la práctica”.

Torres (1989) y Fernández (1989), coinciden con los informantes al manifestar su preocupación por el uso constante y habitual que hacen los docentes de los libros de texto, sin tener en cuenta que en estos se incluyen los contenidos mínimos, que en algunos casos existe una gran variedad que promueven el consumismo absurdo e irracional, pues son un producto político creado con el objetivo de defender a los grupos que ostentan el poder. Torres (1989), se refiere a los libros de texto como documentos que se elaboran bajo diferentes concepciones de tipo: políticas, clasistas, sexistas, centralistas, entre otras (p.45). Hernández y Ávila (1995) se refieren al libro de texto, como un recurso didáctico muy utilizado por los profesores a nivel de secundaria. Al igual que los entrevistados, los autores insisten en que este recurso didáctico conduce al desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje positivistas, tradicionales y memorísticos; también indican que su abuso puede constituirse en un grave obstáculo que limita a los estudiantes para que construyan y puedan plantear soluciones a los problemas que se les presentan.

Otro aspecto que mencionan los entrevistados, y que es de vital importancia para entender qué caracteriza a la Educación Cívica costarricense, es el sistema de evaluación que se implementa; el cual, dista mucho con lo establecido en la fundamentación teórica de los Programas de Estudio. Las críticas que hacen los entrevistados acerca de la Educación Cívica y la forma en que se evalúa se describe en el cuadro siguiente.

Cuadro 2	
Formas de evaluación de la Educación Ciudadana en Costa Rica, según los informantes consultados	
Formas de evaluación más utilizadas	Críticas al sistema de evaluación que se utiliza en Educación Ciudadana
Exámenes	Son pruebas sumativas, que no conducen a la reflexión, ni al análisis. Se carece de una evaluación diagnóstica y formativa.
Trabajo extra clase	Son sumamente memorísticos, sin espacios para la reconstrucción de procesos, para la búsqueda de soluciones.
Trabajo cotidiano	Se valora, en gran medida, los aportes de los estudiantes en función de lecciones, cuyo sustento didáctico se centra en cuestionarios, lecturas dirigidas y comentadas, resolución de crucigramas y de ejercicios de libros de texto, interpretación de esquemas, entre otras.
Tareas	Consisten en concluir ejercicios que aparecen en los libros de texto, folletos o fotocopias.

Fuente: Elaboración de los autores, a partir de las entrevistas con los expertos (2006-2008).

En resumen, con base en las características de la Educación Cívica expuestas anteriormente se tiene que el cien por ciento de los informantes considera que esta disciplina, que se imparte a nivel nacional, corresponde a las siguientes características:

- Las lecciones muy aburridas, con gran arraigo en el enfoque positivista.
- Las lecciones muy expositivas, poco atractivas, solo se transmite el conocimiento y los estudiantes son receptores más que emisores del conocimiento.
- Existe un apego a la parte programática y a los libros de texto,¹⁶ para trabajar en las lecciones.
- La concepción de Educación Ciudadana que se trabaja en los centros educativos corresponde, en gran medida, con una concepción electorera y constitucional.

Además, existe

- Un fuerte vínculo con la democracia liberal.

- La Educación Ciudadana se establece como una disciplina marginal, bajo una percepción y concepción de la Educación formal costarricense.
- En la materia lo relevante es ofrecer información para prepararse para el examen de bachillerato, el cual no tiene relación directa con la razón de ser de esta disciplina.

Para complementar el punto de vista de los informantes clave, se consultó a estudiantes de undécimo año de los colegios: Instituto Superior Julio Acosta García; Colegio Experimental Bilingüe de Palmares; Colegio de Naranjo; Liceo de Alfaro Ruiz y del Colegio Técnico Profesional Francisco J. Orlich; quienes opinaron que las lecciones de Educación Ciudadana son sumamente aburridas y que se desarrollan apegadas al libro de texto, los resúmenes y los cuestionarios. De la misma forma, los educadores con los que se trabajó y que imparten las lecciones en este nivel también concuerdan con las poblaciones anteriores.¹⁷

Además, los informantes entrevistados concuerdan con Arredondo (1997), pues estos manifiestan su preocupación por la forma en que se ha venido conceptualizando la Educación Ciudadana, apegada al patriotismo y a las efemérides; por ejemplo, la conmemoración de la independencia del país es realmente “todo un ritual reiterativo”, por decirlo de algún modo, que permea generación tras generación. Es notorio como estas fechas, entendidas desde una perspectiva orientada a “fortalecer el sentimiento nacionalista de compromiso individual con ese constructo social llamado patria”, es sumamente fuerte en los discursos de la mayoría de los países de América Latina, y Costa Rica, no es la excepción. Por último, la Educación Cívica debe valorarse como educación para la ciudadanía,¹⁸ pues es de esta forma que se puede lograr una mayor participación ciudadana y la convivencia para desarrollar la dimensión social. En este sentido, los entrevistados coinciden en que esta disciplina debería ser el eje vertebrador de la educación costarricense.

5. La Cívica, como eje vertebrador de la educación costarricense

En la actualidad, la Educación Cívica va más allá de una modalidad educativa para convertirse en la respuesta a una demanda social identificada; debe valorarse como un medio que permite concretar acciones dirigidas a fortalecer la participación ciudadana, la participación democrática y la crítica prudente y reflexiva. Además, puede entenderse como una necesidad sociológica, que lleva a apreciar la vida en democracia y la convivencia justa.

Esta disciplina tiene una serie de prioridades, entre ellas: la preservación de los sistemas políticos, cuya cimiento está en el fortalecimiento de las democracias; la forma de gobierno; y la convivencia humana; pues aquí donde se abren espacios significativos para atender lo relativo a la educación para la paz, el desarrollo humano y la democracia como forma de

vida. Incluso, como complemento, se orienta hacia la prevención, integración, diversificación, erradicación de la discriminación y la búsqueda de la equidad. También, tiene como prioridad el desarrollo sostenible y los modelos alternativos para la gestión y acción del “manejo” de desechos y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera racional. En síntesis, la Educación Cívica es una disciplina de transversalidad y holística, pues el proceso didáctico y pedagógico que se sigue al trabajar las temáticas relacionadas con la formación de las personas, ha logrado que otras disciplinas determinen la cercanía que tienen con la Cívica. Por lo tanto, constituye uno de los pilares de mayor relevancia dentro de la formación integral de los estudiantes, pues es la disciplina que está dirigida a conformar los perfiles de seres humanos, cuyas funciones futuras estarán determinadas por una serie de principios y valores necesarios de llevar a la práctica en contextos de diversidad cultural. Esta disciplina tiene como propósito fundamental contrarrestar los procesos de discriminación, diferenciación y exclusión que se desarrollan en los diversos órdenes de la sociedad contemporánea.

En contextos tan diversos y plurales como los actuales, la Educación Cívica es una asignatura que debe considerar una serie de condiciones; por ejemplo, los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina; encaminar a los estudiantes a producir conocimientos que conduzca a entender y transformar los diferentes ámbitos, para ofrecer respuestas acordes con la realidad que los rodea y más allá de esta. Como resultado del propósito anterior, los estudiantes podrán resolver una serie de inquietudes que los conduzcan al logro de objetivos centrados en procesos, más que en conductas dirigidas. Por ello, se requiere trabajar con aprendizajes más activos y centrados en las experiencias previas de los educandos, de ahí la trascendencia de orientarlos hacia la búsqueda y obtención de significados, asociaciones y del por qué se trabajan ciertos objetivos y ejes temáticos.

La Educación Cívica está “conectada” con otras áreas productoras de conocimientos, y podría decirse que la fusión entre esta asignatura y otras, se desarrolla mediante el establecimiento del currículo explícito y “oculto”. No existe disciplina del saber que no esté relacionada con la Educación Ciudadana, es el caso de la Matemática, los Estudios Sociales, la Ciencia, el Español y muchas otras más. En la Educación Cívica hay ejes que permiten unir esta asignatura con otras; por ejemplo, los profesores de las distintas disciplinas insisten e inculcan valores y principios en los educandos. También es común que profesores de diferentes especialidades se empeñen en fomentar en los adolescentes la ética y la moral; de ahí que, como parte del *currículum oculto*, muchos docentes fortalecen procesos democráticos, dentro y fuera del aula. No obstante, estos conceptos son poco utilizados en educación, pues lo que más se escucha es educación ciudadana y no formación, objetivo que persiguen los autores, ya que formar encierra cantidad de elementos que no le son ajenos a la educación, como proceso permanente y continuo, dígame a nivel formal, informal y no formal.

En la actualidad, considerar la educación como condición necesaria de desarrollo social

y económico, de realización individual y colectiva o garantía de supervivencia y transformación de la cultura, conduce a afirmar que el vínculo educación y ciudadanía va más allá de lo formal y de lo que está establecido en los Programas de Estudios, como parte de la política educativa costarricense, que se implementa cada año con los adolescentes en los colegios, en donde la Educación Cívica, es entendida como:

una asignatura que debe permitir al alumnado conocer los orígenes de su identidad como costarricenses. Debe acercarlo al conocimiento del marco institucional y legal que rige el accionar de la ciudadanía y, además, debe crear en este, compromisos impostergables con el mejoramiento de la calidad de vida para optimizar sus relaciones interpersonales con la sociedad (MEP, 2005:10).

De acuerdo con la investigación realizada, el planteamiento teórico expuesto en las páginas iniciales del “Programa de Estudio de Cívica, para III Ciclo y Educación Diversificada”, va más allá de lo cívico para adentrarse en una construcción más de orden social y cultural y de mayores alcances como lo es la de ciudadanía; afirmación un tanto riesgosa, pero necesaria, para efectos del trabajo que se está llevando a cabo. Cabría entonces, retomar lo planteado por Cortina (2002), cuando hace referencia a la ciudadanía desde diferentes perspectivas o dimensiones. En la fundamentación teórica del programa citado se lee que:

En síntesis, es vital que la educación reafirme su compromiso con la democracia política, lo social y la cultura. En esta tarea, la educación cívica cumple un papel preponderante. Para ello debe asumir un enfoque que enfatice el aprendizaje cívico-cultural. Esto significa que se visualice la construcción o formación de la ciudadanía desde una perspectiva que incluya aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, y trate de preparar a la niñez y la juventud para las cambiantes circunstancias de la vida actual, caracterizadas por la independencia (MEP, 2005:12).

En Costa Rica el concepto de Educación Cívica ha evolucionado, pasando por espacios de carácter político y patriotismo, para entrar en una discusión necesaria en el presente. En la actualidad, es poco creíble discutir acerca de lo relativo a la Educación Ciudadana, bajo una óptica dogmática, apegada a los elementos creados con la fundación de la República y la conformación del Estado que de acuerdo con Gamboa (2006), en los últimos días ha perdido autoridad, pues se está agotando, como figura jurídico política, la forma del ejercicio del poder del Estado (p.27). Para entender la importancia de la unión de los términos entre Educación y Ciudadanía, es conveniente valorarlos como parte de una estructura, donde confluyen diversidad de elementos que no se deben obviar. En este sentido, es oportuno hacer referencia a dos énfasis que esta disciplina ha evidenciado en su devenir histórico; por un lado, la ciudadanía múltiple y liberal; por otro lado, la ciudadanía de análisis, discusión y de respaldo ante las pro-

blemáticas de orden social.

6. Ciudadanía múltiple y liberal

Su fundamento principal, se centra en el fortalecimiento de los sistemas democráticos que dan la oportunidad de valorar lo diverso y lo social. Bajo esta tipología, el estudiante tiene espacios de participación abiertos y dialógicos, que comulga de muy buena forma con la pedagogía intercultural, especialmente en lo relativo a la participación ciudadana; por ello, la sugerencia en este caso, es trabajar con un currículo inclusivo como bien lo indica Aguado (2003) “es contrarrestar la exclusión y la xenofobia y tender hacia integrar la diversidad cultural del país, los derechos y responsabilidades de los ciudadanos” (p.172). La pretensión de una educación ciudadana apegada a lo plural, pretende la convivencia democrática y el fortalecimiento de la tolerancia como norma para compartir acciones, estrategias y planes vinculados con intereses comunitarios, familiares, locales, nacionales, entre otros.

7. Ciudadanía de análisis, discusión y de respaldo ante los problemas sociales

Esta tipología se interesa por la crítica, la resolución de problemas y lo concerniente a la solidaridad. En esta línea convendría que la Educación Ciudadana retomara lo relativo a los Derechos Humanos,¹⁹ no solo como declaratoria en 1789, y documento base para la elaboración de las Constituciones Políticas, y otros documentos de relevancia jurídica de los diferentes países; sino también, por el compromiso que implicó la redacción de tan magno documento y los acontecimientos que lo originaron. La relación con la democracia se fundamenta en que la alternativa para fortalecerla mediante el “ejercicio de una ciudadanía activa”. Palacios (2005), la vincula con la urgencia que existe de “ampliar y profundizar los derechos adquiridos, y a la vez, luchar por una nueva generación de derechos colectivos; derecho a la paz, derecho a la diversidad cultural, derecho a un ambiente biológicamente sano, derecho a la educación, derecho al desarrollo de los pueblos, derecho a la no discriminación, derecho a la igualdad” (s.p).

Como consecuencia, los aportes teóricos de estas tipologías deben trascender la dimensión conceptual, para orientarse hacia el quehacer cotidiano en el aula y vincularse al contexto sociocultural local, regional y nacional. Para ello, se requiere el desarrollo de procesos didácticos y pedagógicos de carácter problemático, reflexivo y crítico, tendientes a que esta disciplina fortalezca los derechos humanos emergentes,²⁰ la participación ciudadana y la democracia.

8. Conclusiones

Históricamente, la Educación Cívica ha estado asociada con procesos de enseñanza y aprendizaje de carácter academicista, cuyo énfasis principal ha sido el desarrollo de temáticas relacionadas con el constitucionalismo, símbolos nacionales, efemérides, instituciones del Estado, entre otras. No obstante, los informantes clave, argumentaron que esta asignatura debe constituirse en el eje vertebrador de la educación costarricense, debido a que esta considera tópicos relacionados con el fortalecimiento de valores, la diversidad étnica, cultural y lingüística; así como el abordaje de la inclusión, que contrarreste la xenofobia y el racismo.

La Educación Cívica debe fundamentarse en una pedagogía y didáctica problematizadora y crítica, que promueva la transversalidad, la vivencia democrática activa, en el ámbito local y nacional; y por último, la formación integral de los diversos actores y sectores involucrados en el proceso educativo.

El mundo contemporáneo reclama sujetos históricos activos y comprometidos con el desarrollo humano y social, con sólidas actitudes y competencias éticas y morales, así como una fuerte dosis de respeto a la diversidad y capaces de actuar y desarrollarse en un contexto inter y pluricultural, de ahí que la educación para la ciudadanía se vislumbre como el eje vertebrador de los procesos educativos tendientes a generar los cambios y transformaciones que la sociedad actual demanda de manera urgente e impostergable.

9. Bibliografía

- Aguado, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. España: Mc Graw-Hill.
- Alfaro, Alicia y Badilla, Maynor (2007). *La educación ciudadana en Costa Rica: una perspectiva pedagógica y didáctica intercultural*. **Revista Pensamiento Actual**. Vol. 7. Nº 8 y 9. Coordinación de Investigación, Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.
- Alpízar, Francisco (1965). *Educación Cívica. Curso para IV año*. Reproducido de Instrucción Cívica 7 de marzo de 1888. San José, Costa Rica.
- Arredondo, Vicente (1997). *Educación ciudadana: una nueva agenda universal*. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**. México. Vol. XXVII. No. (1-2).
- Arredondo, Vicente. (1997). *Construir ciudadanía: educar para la participación ciudadana*. México. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**. Vol XXVII. No.1 y 2.
- Barcena, Fernando y otros (2000). *La escuela de la ciudadanía: Educación, ética y política*. Madrid: Editorial Desclée De Brouwer.

- Bolívar, Miguel (2003). *La escuela pública y la educación de la ciudadanía: retos actuales*. Córdoba. Ponencia en la II Jornadas de Educación: "Interculturalidad", organizadas por UGT-FETE. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba.
- Cartín, Q. y otros (2004). *Antología de Educación Cívica. Undécimo año*. San José: MEP. Centro Nacional de Didáctica (CENADI).
- Cortina, Adela (2002). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Gamboa, Enrique (2006). *Los retos de la ciudadanía y de la gobernabilidad en la globalización*. Universidad de Costa Rica. Escuela de Estudios Generales. Serie Cuadernos de Historia de la Cultura. No.9. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Hernández, Olivier y otros (1995). *La política curricular del Ministerio de Educación Pública: El abordaje de los contenidos y los textos editados por particulares como base de la enseñanza-aprendizaje: el caso de "Aprendamos Estudios Sociales, de séptimo año"*. Tesis para optar por la Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales en la Escuela de Historia, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- MEP, (2005). *Programas de Estudios de Educación Cívica*. San José: Departamento de Publicaciones Ministerio de Educación Pública.
- MEP, (2008). *Proyecto de ética, estética y ciudadanía. Programas de Estudio de Educación Cívica*. San José, Costa Rica.
- Palacios, María de los Ángeles (2005). *La formación del ciudadano costarricense de 1821 a 1886): periodo de nacimiento y consolidación del Estado*. San José. EUCR.
- Pérez, Gloria (2000). *Nueva ciudadanía para el tercer milenio*. España. Universidad de Sevilla. Revista Contextos Educativos. No.3.
- Torres, Jurjo (1989). *Libros de texto y control del currículum*. España. Revista Cuadernos Pedagógicos. No.168, marzo.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Para efectos de este trabajo, Educación Cívica y Educación Ciudadana son equivalentes.

² En este sentido, es importante indicar que este artículo es resultado del Proyecto de Investigación titulado: *Conceptualización y percepción de la Educación Cívica por parte de los docentes de Estudios Sociales y los estudiantes de décimo y undécimo años de enseñanza media* (Número del proyecto: 540- A6- 032).

³ Para efectos de este artículo, el término profesionales equivale a informantes clave, expertos o especialistas en el área de la Educación Cívica.

- ⁴ Se aplicaron entrevistas a funcionarios que actualmente laboran para el MEP, así como a personal jubilado.
- ⁵ En el Anexo N°1 se presenta la caracterización de la población entrevistada.
- ⁶ Lo referente a la historia de la Educación Cívica en Costa Rica se desarrolló ampliamente en el informe de investigación, citado en la primera página de este trabajo.
- ⁷ Palacios (2005), se refiere a la participación de los habitantes grecorromanos en actos públicos, en la “polis o civitas”, participación que no la tenían todos los miembros de la sociedad; por el contrario, era una pequeña parte de la población a quienes eran llamados ciudadanos. Desde este momento el término ciudadano fue equivalente a vecino, es decir a habitante de la ciudad, entendida esta como el lugar por excelencia de la política, la libertad, la civilización” (s.p.).
- ⁸ Estas luchas buscaban: la instauración del sufragio universal, la permanencia de un sistema de gobierno con representación por elección popular, el advenimiento del Estado moderno y sus instituciones.
- ⁹ Con el nombre de ‘ciudadanos’ se designaba en la antigua Roma a los varones descendientes de las familias romanas, que gozaban de todos los derechos y privilegios, no comprendiendo a los demás habitantes que recibían el nombre de plebeyos, ni a los esclavos, que ni siquiera se les consideraba como personas. El término ciudadano se ha generalizado para designar a las personas que gozan de los derechos políticos. En Costa Rica, son ciudadanos las personas de uno u otro sexo mayores de 18 años de edad (Alpizar, 1965:7-8).
- ¹⁰ Como parte de la investigación titulada *Conceptualización y percepción de la Educación Cívica por parte de los docentes de Estudios Sociales y los estudiantes de décimo y undécimo años de Enseñanza Media*. Alfaro y Badilla elaboraron un balance de la historia de la Educación Cívica en Costa Rica, el cual contiene una gran cantidad de información relativa a esta temática y de utilidad para entender el desarrollo histórico de esta asignatura en el país.
- ¹¹ Ética, estética y ciudadanía: educar para la vida, es una iniciativa pedagógica del Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier (mayo 2008). Este proyecto [...] busca transformar seis asignaturas que en conjunto, tratan el desarrollo de la identidad y de la convivencia social democrática en el estudiantado. La enseñanza de la Cívica se convierte así en un aspecto fundamental de la reforma que se impregna en todas las asignaturas. Para la reforma se hizo la propuesta pedagógica metodológica basada en talleres, con un enfoque constructivista y racionalista. Se busca la enseñanza a través de la práctica así como de dilemas y de casos reales (Garnier, 2008: 35).
- ¹² Véase Cartín, Q. y otros (2004). *Antología de Educación Cívica. Undécimo año*. San José: Ministerio de Educación Pública. Centro Nacional de Didáctica, 145 p. Los autores de este

documento presentan las temáticas de bachillerato con ejemplos, ejercicios, prácticas, proyectos, entre otras acciones didácticas. Además, los temas se desarrollan de manera rigurosa.

¹³ Alfaro y Badilla (2008), en uno de los productos científicos que generó su investigación, elaboraron una base de datos, que incluye una importante cantidad de documentos asociados con la temática de la Educación Ciudadana y áreas afines. Además, construyeron una bibliografía comentada que contiene aproximadamente cien documentos revisados y registrados.

¹⁴ En la actualidad, los bloques lectivos destinados a esta disciplina son de ochenta minutos por semana.

¹⁵ En Costa Rica se han desarrollado estudios relacionados con los libros de texto; por ejemplo, trabajos de tesis: Cáceres (1985); Hernández y Ávila (1995); y el de Ramos y Murillo (1997). También Rojas (1998), escribió un artículo científico para la Revista de Educación de la Universidad de Costa Rica.

¹⁶ Los manuales escolares sancionan la orientación y la cantidad mínima de cultura que deben adquirir todos los alumnos. Este recurso didáctico, que continúa acaparando la centralidad del proceso educativo, es un fiel reflejo de determinadas concepciones político ideológicas y se convierte en un poderoso instrumento de descualificación profesional (Torres, 1989: 43).

Torres (1989), hace una interpretación interesante acerca de los libros de texto, indicando que “Serán las editoriales las que a través de los libros de texto, quienes se dediquen a interpretar esos contenidos legítimos y a trasladarlos a las aulas. Los libros de texto se convierten, así, en un instrumento decisivo que pretende legitimar una determinada visión de la sociedad, de su historia y de su cultura. No debe olvidarse que en la actualidad es el recurso didáctico más empleado por los profesores” (p. 44).

Hernández (1989), también se refiere al libro de texto como un recursos didáctico que es de vital importancia para los profesores, según él “los estudios demuestran que existe un gran número de docentes que actúan siguiendo miméticamente los aspectos que trata el libro. El resultado de esa opción es una enseñanza uniforme, poco adecuada a algunas realidades y, por supuesto, disfuncional respecto a las necesidades de muchos alumnos” (p.49).

¹⁷ Es oportuno indicar que en el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: Conceptualización y percepción de la Educación Cívica por parte de los docentes de Estudios Sociales y los estudiantes de décimo y undécimo años de enseñanza media (Número del proyecto: 540- A6- 032), se analiza ampliamente la información descrita en este párrafo.

¹⁸ Pérez (2000), presenta un enfoque interesante acerca de la ciudadanía para el tercer mi-

lenio, indicando que este término está sufriendo modificaciones en torno a una visión más horizontal, en relación con las dimensiones de la ciudadanía vinculada con la nacionalidad, la formación del buen ciudadano crítico, así como los alcances que está experimentando en los últimos tiempos. En el trabajo titulado: Nueva ciudadanía para el tercer milenio, del cual se publicó un breve resumen en el libro de Comunicaciones del XII Congreso Nacional y I Congreso Iberoamericano de Pedagogía. La autora abarca lo relativo a esta temática, es necesario valorarla desde diferentes perspectivas, entre ellas: democrática, social, paritaria, intercultural y ambiental. Perspectivas que coinciden con lo indicado por Cortina (2001), Barcena (2000) y Marina (2005).

La propuesta de Pérez viene a ratificar la necesidad de hacer referencia a una nueva ciudadanía “La educación para la ciudadanía en un mundo planetario se enfrenta con nuevos retos y dimensiones. El concepto de Estado-nación ha entrado en crisis y el ciudadano debe construir su identidad desde pertenencias múltiples, viviendo la diversidad como horizonte de su existencia...la idea fuerza de la educación para la ciudadanía tiene como referencia fundamental: la universalidad de la dignidad humana. La ciudadanía trata de hacer emerger un nuevo modelo de desarrollo en el mundo, digno de todo ser humano” (pp.70-71).

En la “nueva cara” de la ciudadanía, Pérez (2000) agrega otros elementos, uno de ellos es la importancia de la participación de los ciudadanos, pues éstos deben tener las “posibilidades reales de actuación”. En el proceso de incorporación de los seres humanos a la vida comunitaria y a sentirse miembro activo de la vida de la nación y de la comunidad local es otro de los aspectos de relevancia que están presentes en la nueva definición de ciudadanía, el cual conlleva también un enfoque de responsabilidad ética, “intentando contemplar los nuevos nudos problemáticos que presentan las sociedades multiculturales” (p.73).

¹⁹ Acerca de los derechos humanos y en especial de la educación en derechos humanos, se ha trabajado mucho en los últimos años, por ejemplo en la década de los noventa del siglo pasado, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) en unión con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) y la Embajada Real de Dinamarca para Centroamérica, desarrollaron materiales didácticos autoformativos. Este tipo de material incluye una serie de imágenes, lecturas y estrategias didácticas de gran valor para trabajar los principios que deben regir la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos, las orientaciones metodológicas y el abordaje de los derechos humanos en el aula de secundaria (IIDH, 1994).

²⁰ Entre ellos destacan tópicos de gran relevancia en el mundo contemporáneo, tales como: la pobreza, la inequidad, el hambre, la problemática ambiental, la discriminación y exclusión, entre otros. Estos aspectos merecen un abordaje impostergable, dado que van en

menoscabo de los derechos humanos.

NOTAS SOBRE LOS AUTORES

Alicia Alfaro Valverde. Licenciada en Historia de Universidad de Costa Rica. Profesora Asociada e investigadora de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. Coordinadora del Programa de Investigación: “El estado de la educación en la región de Occidente: retos y perspectivas”, de esta misma Sede de la Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: aalfaro@so.ucr.ac.cr

Maynor Badilla Vargas. Egresado de la Maestría en Historia Aplicada con mención en Estudios Agrarios de la Universidad Nacional. Docente e investigador de la Sede de Occidente y del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). Correo electrónico: mainor.badilla@.ucr.ac.cr